

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO, 23 de Febrero del 2016.-



DECRETO EXENTO N° 619.-/

VISTOS:

1. - Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de acompañamiento sociolaboral del programa familias del subsistema seguridades y oportunidades"
2. - Resolución Exenta N° 000085 del 29 de Enero de 2016, del director regional del FOSIS. Región del Maule.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1. - **APRUEBASE**, Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de acompañamiento sociolaboral del programa familias del subsistema seguridades y oportunidades" celebrado con fecha 29 de diciembre de 2015, entre el FOSIS. Y la municipalidad de Retiro, con una transferencia de \$29.661.360.- para la ejecución de la modalidad de operación de acompañamiento psicosocial año 2016. Con vigencia desde el 01 de Enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016, el que podrá renovarse automática y sucesiva, solo en la medida que la modalidad a ejecutar cuente con disponibilidad presupuestaria según la ley de presupuesto del sector público del año respectivo.
2. - **ADJUNTASE**, al presente Decreto Alcaldicio (Exento) original de la Resolución Exenta N° 000085 del 29 de Enero de 2016 y su respectivo convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RLG/GBT/gvt.-
DISTRIBUCION:

1. - Archivo Secretaría Municipal. (Adj. Original Dec. Ext., original Res. Ext. y Convenio)
2. - DEDECO. (Adj. Originales Dec. Ext., Res. Ext. Y Convenio.)
3. - Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Maule. (Adj. Original del Dec. Alc. (Exento)
4. - Archivo OF. Partes, OIRS. (Adj. Fotocopia Dec. Ext. Fotocopia. Res. Ext. y Convenio.)